



SERVICIO DE SALUD CONCEPCION
HOSP. G.MO. GRANT BENAVENTE

RRG/CFP/ROCH/roch

002894 17.06.2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

REF: LLAMESE A CONCURSO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE EL ART.34 LETRA C) DE LA LEY N°19.664 Y EL ART. 3° DE LA LEY N° 19.198

CONCEPCION,

VISTOS:

El Art. 34 letra c) de la Ley N° 19.664; Art. 3° de la Ley N° 19.198; el Decreto N° 841 de 2000 que aprueba el Reglamento para la concesión de la Asignación de Responsabilidad establecida en la Ley N° 19664; el Decreto N° 29 de 2015, de Salud, que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los profesionales funcionarios a que se refieren los artículos citados anteriormente; El Decreto N° 140 del 2004, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Acta N° 01 de fecha 13 de Mayo 2016 y Acta N° 02 del 03 de Junio 2016 donde se consigna el resultado del sorteo realizado para designar a los representantes de los jefes de servicio clínico o unidades de apoyo que conformarán la Comisión de Concurso según el Art. 8° inc 4; y las facultades que me confiere la Resolución N° 599/2015.

RESUELVO:

1. CONVÓQUESE a Concurso Interno para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 29/2015, de Salud, a todos los Servicios Clínicos y Unidades de Apoyo que a continuación se mencionan:

UNIDAD DE DESEMPEÑO	ESPECIALIDAD O CARGO QUE CORRESPONDA	HORAS	% ASIGNACION
SERVICIOS CLINICOS:			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	33	86
DERMATOLOGIA	DERMATOLOGIA	22	86
OFTALMOLOGIA	OFTALMOLOGIA	33	86
CIRUGIA INFANTIL	CIRUGIA INFANTIL	33	86
PENSIONADO	MEDICO CIRUJANO	22	86
PEDIATRIA	PEDIATRIA	22	86
SERVICIOS DE QUEMADOS	CIRUGIA INFANTIL	22	86
ONCOLOGIA	ONCOLOGIA	33	86
UROLOGIA	UROLOGIA	33	86
EMERGENCIA	CIRUGIA	22	86
ODONTOLOGIA Y MAX. FACIAL.	ODONTOLOGIA	22	86
CIRUGIA	CIRUGIA GENERAL	22	86
NEONATOLOGIA	NEONATOLOGIA	22	86
PSIQUIATRIA	PSIQUIATRIA	33	86
OTORRINOLARINGOLOGIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	33	86
ANESTESIA Y PABELLON QUIR.	ANESTESISTA	22	86
NEUROLOGIA	NEUROLOGIA	44	86
NEUROCIRUGIA	NEUROCIRUGIA	22	86
SAMU	MEDICO CIRUJANO	22	86
MEDICINA INTERNA	MEDICINA INTERNA	22	86
OBSTETRICIA Y GINECOL.	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	22	86
UNIDADES DE APOYO:			
U. CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO	PEDIATRIA INTENSIVA	22	71
U. APOYO LABORATORIO	MEDICO LABORATORIO CLINICO	44	71
U. CUIDADO INTENSIVO QUIRURGICO	MEDICINA INTENSIVA	22	71
U. CUIDADO INTENSIVO MEDICO	MEDICINA INTENSIVA	22	71
UNIDAD DE CALIDAD	MEDICO CIRUJANO	22	71
FARMACIA Y PROTESIS	QUIMICA Y FARMACIA	44	71
U. APOYO ANATOMIA PATOLOGICA	ANATOMIA PATOLOGICA	44	71
U. IMAGENOLOGIA	IMAGENOLOGIA	22	71
U. CIRUGIA ENDOSCOPICA	CIRUGIA ENDOSCOPICA	22	71
U. APOYO MEDICINA NUCLEAR	MEDICINA NUCLEAR	44	71
U. MEDICINA TRANSFUSIONAL	MEDICINA TRANSFUSIONAL	22	71
UCI - UTI CORONARIA	CARDIOLOGIA	44	71

2. **DESÍGNESE** a los siguientes profesionales como integrantes de la Comisión de Concurso de acuerdo al Art. N° 8 del Decreto N° 29/2015, de Salud:

- Subdirector Médico del Establecimiento, quien Preside:
Titular Dr. Boris Oportus Ortiz
1°Suplente Dr. Rogelio Viguera Aguilera
2°Suplente Dr. Carlos Ortega Rebolledo
- Jefe de la Unidad de Ley Médica RRHH del Establecimiento, como Secretario sin derecho a voto:
Titular Sra. Ruth Ochoa Chamorro
Suplente Sra. Claudia Mora Rioseco
- Jefe de Servicio Clínico o Unidad de Apoyo, elegido por sorteo:
Titular Dra. Angela Fernandez Sotomayor
Suplente Dr. Carlos Toledo Riquelme
- Representante de la Asociación Gremial de la correspondiente profesión:
MÉDICOS-CIRUJANOS:
Titular Dr. Claudio Benavides Yañez
Suplente Dr. Jaime Tapia Zapatero
CIRUJANOS-DENTISTAS:
Titular Dr. Jorge Hass Erhardt
Suplente Dra. Camila Champín Lama
FARMACÉUTICOS O QUÍMICOS-FARMACÉUTICOS
Titular QF. Luz Monsalve Duran
Suplente QF. Marcia Yzoard Campos
BIOQUÍMICOS:
Titular BQ. Ivan Rodriguez Lopez
Suplente BQ. Roberto Vega Montanares

3. **INTÉGRESE** la Comisión de Apelación de acuerdo al Art. N° 8 del Decreto N° 29/2015, de Salud, por los siguientes profesionales:

- Jefe de la Unidad de Ley Médica RRHH del Establecimiento, como Secretario sin derecho a voto:
Titular Sra. Ruth Ochoa Chamorro a.
Suplente Sra. Claudia Mora Rioseco
- Jefes de Servicio Clínico o Unidad de Apoyo, designados por el Director:
Titular 1 Titular Dra. Angela Fernandez Sotomayor
Suplente Dr. Carlos Toledo Riquelme

- Representante de la Asociación Gremial de la correspondiente profesión:

MÉDICOS-CIRUJANOS:

Titular Dr. Claudio Benavides Yañez

Suplente Dr. Jaime Tapia Zapatero

CIRUJANOS-DENTISTAS:

Titular Dr. Jorge Hass Erhardt

Suplente Dra. Camila Champín Lama

FARMACÉUTICOS O QUÍMICOS-FARMACÉUTICOS

Titular QF. Luz Monsalve Duran

Suplente QF. Marcia Yzoard Campos

BIOQUÍMICOS:

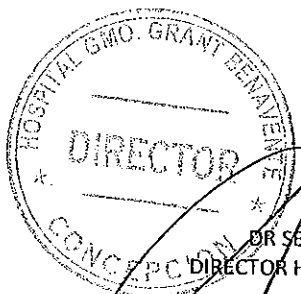
Titular BQ. Ivan Rodriguez Lopez

Suplente BQ. Roberto Vega Montanares

4. **APRUEBENSE** las Bases de Concurso Interno para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los Profesionales Funcionarios a que se refieren el Art. 34 letra c) de la Ley N° 19.664 y el Art. 3° de la Ley N° 19.198, las que forman parte de esta Resolución.

5. **DISPÓNGASE** de estas bases en la Unidad de Ley Médica de RRHH del establecimiento, de lunes a jueves entre las 08:00 a 13:00 y las 14:30 a 17:00 hrs. y viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 16:00 hrs., entre el 16.06.2016 y el 30.06.2016, según las fechas estipuladas en el calendario establecido en las Bases de Postulación. Además, se encontrarán disponibles en la página web del establecimiento (<http://www.hospitalregional.cl>)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR SERGIO OPAZO SANTANDER
DIRECTOR HOSP. G.M.O. GRANT BENAVENTE

N° 1623/14.06.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Director del Servicio de Salud Concepción
- Director Hospital Gmo. Grant Benavente
- Subdirector Médico HGGB.
- Subdirector de RR.HH. del Servicio de Salud Concepción
- Subdirector de RR.HH. del HGGB.
- Jefe Dpto. Gestión de las Personas del HGGB
- Jefes de Servicios Clínicos
- Jefes Unidades de Apoyo
- Integrantes Comisión de Concurso y Comisión de Apelación.
- Colegios Médico, Dentista, Químico y Bioquímico.
- Unidad Ley Médica RRHH del HGGB.
- Oficina de Partes HGGB.



Cardo Guajardo Galdames
SUBROGANTE